



PUNTA ARENAS, agosto 26 de 2009.-

N° 2915 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°2858 de 19 de agosto de 2009, que aprueba las Bases de Licitación Pública denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Motorizados y Maquinaria pesada de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-125-LE09;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, mediante Decreto Municipal N°2858 de 19 de agosto de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública "**Contratación de Seguros para vehículos Motorizados y Maquinaria pesada de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886 (D.S. N° 250/2004 Ministerio de Hacienda);
2. **QUE**, en las Bases Administrativas y Técnicas de este proceso, están claramente establecidos los requisitos que debían cumplir los oferentes interesados en participar en esta licitación, como asimismo, los criterios de evaluación que se utilizarían para ponderar las ofertas recibidas entre otras condiciones y antecedentes;
3. **QUE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: **Precio: 80% y Deducibles: 20%**;
4. **Que**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, quien obtuvo el mayor puntaje ponderado, el cual cumple con los requisitos de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas. Los plazos se encuentran dentro de lo solicitado y cumplen con lo establecido por la Municipalidad de Punta Arenas. Además, se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, lo que acredita que no poseen las inhabilidades establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
Se adjunta Certificado respectivo.
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl ;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la Licitación Pública, "**Contratación de Seguros para vehículos Motorizados y Maquinaria pesada de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**", ID 2348-125-LE09, al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

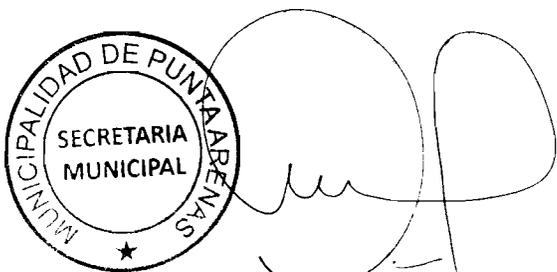
PROVEEDOR : ASEGURADORA MAGALLANES S.A		
R.U.T. : 99.231.000-6		
LINEA	DESCRIPCION DE VEHICULOS MOTORIZADOS Y MAQUINARIA PESADA ASEGURADA	PRIMA ANUAL NETA
1	Furgón Fiat Fiorino, año 2000 Blanco, Motor N°5083896, Placa Patente TJ-6163-K.	UF 11,00
2	Camión Tolva Mercedes Benz, modelo LK-1618-42, año 1993 Granate, Motor N° 37695510171022 KP-4910-4	UF 18,00
3	Camión Plano Mercedes Benz, modelo LK-1618-59, año 1995 Blanco, Motor N° 37695510262256, Placa Patente NG-6912-1	UF 18,00
4	Camión Plano Kia, modelo Frontier 3.0, año 2004 Blanco, Motor N° JT537598, Placa Patente XU-3961-9	UF 16,00
5	Camión Kia Frontier II, año 2006 Blanco, Motor N°KNCWF01226711, Placa Patente 2453 ZF-8492	UF 17,00
6	Cargador Frontal Caterpillar, modelo 930, año 1980 Amarillo Motor N°78P59471, Placa Patente CE-3503-2	UF 4,00
7	Motoniveladora Caterpillar, Modelo 140GT, año 1996 Amarillo, Motor N° 8TD10234, Placa patente RB-9233-2	UF 4,00



8	Camión Mercedes Benz, Modelo Atego 1718K, año 2008 Blanco, Motor N° 90497200737710, Placa Patente BKTB-96-3.	UF 18,00
9	Camión Mercedes Benz, Modelo Atego 1718K, año 2008 Blanco, Motor N° 904972U0737508, Placa Patente BKTC-11-0.	UF 18,00
10	Retroexcavadora John Deere, Modelo 310-SJ, año 2008 Amarillo, Motor N° PE4045T699617, Placa Patente BKTB-68-8	UF 4,00
11	Mini Cargador Frontal, Modelo John Deere 320, año 2008 Amarillo, Motor N° PE4024T162123, Placa Patente BRCF-40-9	UF 4,00
12	Camión Mercedes Benz, Modelo Atego 2425/48, Año 2008 Blanco, Motor N° 9BM9580948B579, Placa Patente 528 BRCG-95-2	UF 23,00
13	Camión Mercedes Benz, Modelo Atego 2425/48, año 2008 Blanco, Motor N° 9BM9580948B579, Placa Patente 781 BRCG-96-0	UF 23,00
TOTAL NETO		Uf 178,00

1. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO QVARZO PAREDES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPI/CCK/NHC/mv

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / Archivo.-